



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Dos de abril de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN N° 269 |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| INTANCIA | ÚNICA |
| DEMANDANTE | PORVENIR S.A. |
| DEMANDADO | JOSÉ BENITO SIBAJA |
| RADICADO | 05045 31 05 001 2022 00404 00 |
| DECISIÓN | INCORPORA RESPUESTA |

Se incorpora y se pone en conocimiento para los fines que se estimen pertinentes, la respuesta a oficio allegada por parte de BANCOLOMBIA S.A.

Enlace expediente: [05045 31 05 001 2022 00404 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2022_00404_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41fd4d4a0da59fef0ee7583c84a66d0d8cbd3a7b2a21967e2772aed186a9478**

Documento generado en 02/04/2024 04:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>